

ANGOL, 15 DIC. 2014

VISTOS:

- a) El Contrato de fecha 24 septiembre del 2014, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Plaza Patio Interior, Barrio Los Lagos, Angol”, ID =2743-25-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- b) El informe N°74 de fecha 20 noviembre 2014, de La Unidad Técnica, solicitando aumento de obra por un monto de \$5.080.229 IVA incluido para el proyecto “Mejoramiento Plaza Patio Interior, Barrio Los Lagos, Angol”.
- c) El vale vista N° 012426-0, del Banco de Chile por un monto de \$254.012, que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato para el aumento de obra correspondiente al proyecto “Mejoramiento Plaza Patio Interior, Barrio Los Lagos, Angol”.
- d) El Convenio Ad-Referéndum de fecha 03 de diciembre del 2014, mediante el cual, se autoriza aumento de obra por un monto de \$5.080.229 IVA incluido para la obra “Mejoramiento Plaza Patio Interior, Barrio Los Lagos, Angol”.
- e) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese Convenio Ad-Referéndum de fecha 03 diciembre del 2014, mediante el cual, se autoriza un aumento de obra por un monto de \$5.080.229 IVA incluido, para el proyecto “Mejoramiento Plaza Patio Interior, Barrio Los Lagos, Angol”, ID =2743-25-LP14.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB//AMM/Gmc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Contratista
- Oficina de Partes.